

Donostia, 20 de octubre de 2017

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A LOS USOS DE LA ISLA DE SANTA CLARA

Loïc Alejandro, concejal del Grupo Irabazi Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL derivada de interpelación en la en la COMISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO OBRAS Y SERVICIOS URBANOS de este mes, relativa a los usos de la Isla de Santa Clara.

JUSTIFICACIÓN

En la Comisión de Espacio Público, Obras y Servicios Urbanos de este mes, preguntamos al Gobierno la razón por la que no se nos había remitido copia del expediente correspondiente a la celebración de una boda en la isla de Santa Clara el pasado día 1 de agosto, solicitado por nuestro grupo el 12-09-2017.

El Sr. Gurpegi nos respondió que no se nos había remitido la copia requerida puesto que no existía ningún expediente al no constar ninguna solicitud de ocupación de espacio público para ese evento. No obstante reconoció que sabían que había tenido lugar a través del concesionario del bar de la isla, pero que no hubo forma de identificar a los organizadores del evento.

No es la primera vez que se produce un evento privado en la isla de Santa Clara:

- En agosto de 2010 una marca de cerveza celebró en el marco de la Aste Nagusia una fiesta privada sobre la que el PNV interpeló en su momento.
- En octubre de 2015 también se celebró otra boda.

Algunos de estos eventos se pueden consultar con todo lujo de detalle, en internet:

- <https://www.facebook.com/divinuscatering/posts/1656447597730532>
- [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=907090259326229&id=107213119313951](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=907090259326229&id=107213119313951)
- <http://www.diariovasco.com/gipuzkoa/201510/11/caso-sitio-increible-20151011011850-v.html>

Es decir, que ha habido una utilización privativa de un espacio público sin la correspondiente solicitud al Ayuntamiento, y aunque el gobierno municipal ha tenido conocimiento de este hecho, y tiene la posibilidad de encargar a la guardia municipal que investigue sobre ello en base a la información pública en internet o en base a la información proporcionada por la taberna de la isla, no ha hecho ningún movimiento en este sentido. Desgraciadamente lo vemos como una dejación de sus funciones que es asegurarse del buen uso del espacio público por medio de la prevención y de la sanción. Nos preguntamos ¿qué pasa si se vuelve a realizar algún evento de estas características y se produce, por ejemplo, un incendio; o alguna persona tiene un accidente? ¿Quién sería responsable?

Igualmente preguntamos si existe algún tipo de requerimiento específico para la utilización de Santa Clara para eventos privados, a lo que el Sr. Gurpegi nos respondió que la isla no se cede para actividades privadas, a menos que sean de interés general. Dado que la isla tiene características morfológicas y medioambientales particulares, nos parece importante evaluar qué actividades de interés general pueden ser compatibles con la singularidad de la isla.

Ni es la primera vez que la isla de Santa Clara se utiliza para un evento privado, ni la primera que en este Ayuntamiento se trata este tema, ni será la última si el gobierno municipal no hace algo al respecto.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Municipal a realizar las gestiones necesarias con los departamentos pertinentes para poder incoar los correspondientes expedientes sancionadores en relación con la utilización privativa de espacios públicos situados en la isla Santa Clara que se hayan hecho sin la tramitación debida.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Municipal a realizar un informe sobre la viabilidad de celebración de eventos en la isla de Santa Clara que incluya los aspectos medioambientales de la misma.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Municipal a preparar y a hacer públicas, medidas para evitar a futuro, que se desarrollen eventos privados que no tengan interés público.

Fdo. Loïc Alejandro  
Concejal del Grupo Irabazi Donostia